La Secretaría Distrital de Integración Social es la entidad líder del sector social en Bogotá, toda vez que se encarga de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial que contribuyen al ejercicio de derechos de la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Entidad ha diseñado y puesto a disposición de la Ciudad, más de 30 servicios sociales y apoyos que promueven de forma articulada en los territorios, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

Estos servicios se encuentran ubicados en espacios de atención equipados adecuadamente y cuentan con profesionales idóneos para ofrecer una atención de calidad y están dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, gestantes, ciudadanos habitantes de calle, personas mayores, personas con discapacidad y familias en las 20 localidades del Distrito.

**¿Qué son los servicios sociales?**

Son la respuesta institucional y territorializada de la Secretaría Distrital de Integración Social a las necesidades identificadas de las y los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A través de estos se busca la generación de condiciones sociales para el ejercicio de derechos, y su principal objetivo es el desarrollo de capacidades que faciliten la inclusión social, la autonomía de las personas y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad.

**¿Qué es el portafolio de servicios?**

Es un instrumento de difusión y descripción de la oferta de servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo fácil acceso y sencilla comprensión, orienta a los habitantes de Bogotá respecto a la naturaleza y alcances de los beneficios generados por la entidad, en contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas en mayor condición de vulnerabilidad.

**Gratuidad de los servicios sociales:**

La ciudadanía no cancelará valor alguno por concepto de participación en los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social en ninguna de sus modalidades o formas de atención.

Dentro de nuestro portafolio de servicios encontramos los siguientes:

1. **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

En nuestros servicios orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia, se promueve el desarrollo integral de niñas y niños desde un enfoque diferencial a través del buen trato, la protección integral, el acceso a la recreación y la cultura, así como la entrega de apoyos alimentarios, la vigilancia del estado nutricional y la promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Jardín Infantil Diurno** | Niñas y niños menores de 4 años que habiten en Bogotá. | En los Jardines Infantiles se promueve el desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de:   * Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio). * Cuidado calificado con talento humano idóneo. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Seguimiento al estado nutricional de niñas y niños. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia. |
| **Jardín Infantil Nocturno** | Niñas y niños de primera infancia que habiten en Bogotá con padres y madres que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos o condiciones de alto riesgo. | En los Jardines Infantiles nocturnos se promueve el desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de:   * Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio). * Cuidado calificado con talento humano idóneo. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Seguimiento al estado nutricional de niñas y niños. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia |
| **Casas de pensamiento intercultural** | Niñas y niños de primera infancia que habiten en Bogotá | En las casas de Pensamiento Intercultural, se promueve el desarrollo integral de niñas y niños con enfoque diferencial a través de:   * Procesos pedagógicos e interacciones efectivas (juego, arte, literatura y exploración del medio), orientadas hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural. * Cuidado calificado con talento humano idóneo y con experiencia en procesos culturales. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Seguimiento al estado nutricional de las niñas y los niños. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la Primera Infancia. |
| **Centros AMAR** | Niñas, niños y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses y 29 días, en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado con acudientes o cuidadores que habiten en Bogotá | En los Centros Amar se busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil ampliado a través de:   * Acompañamiento y orientación psicosocial. * Acompañamiento pedagógico y actividades artísticas que potencien el desarrollo de sus habilidades y capacidades. * Promoción de hábitos de vida saludable. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Seguimiento al estado nutricional. * Gestión de redes familiares y comunitarias para prevenir y erradicar progresivamente situaciones de trabajo infantil. * Gestión de oportunidades laborales para las familias. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. * Gestión interinstitucional para contribuir a la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de Trabajo Infantil. |
| **Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos Años “Creciendo en Familia”** | Gestantes, niñas y niños menores de dos (2) años habitantes de la zona urbana de Bogotá en situación de vulnerabilidad. | Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños menores de 2 años a través de:   * Orientación individual y grupal frente a temas de crianza, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios. * Asesoría psicosocial para la prevención de situaciones de amenaza y vulneración de derechos de las niñas y los niños. * Asesoría nutricional para casos de malnutrición de mujeres gestantes, niñas y niños. * Entrega de apoyo alimentario para gestantes, niñas y niños menores de dos años. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de las niñas y niños de primera infancia. |
| **Creciendo en Familia en la ruralidad** | Gestantes, niñas y niños menores de seis (6) años que habitan en la ruralidad de Bogotá. | Acciones encaminadas a la atención integral de gestantes, niñas y niños de primera infancia y sus familias a través de:   * Procesos pedagógicos e interacciones efectivas orientadas hacia el reconocimiento de prácticas culturales, comunitarias e identidad rural – campesina. * Acompañamiento individual o grupal en las prácticas de crianza, cuidado sensible, cuidado calificado y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios rurales. * Acompañamiento psicosocial para la prevención de la vulneración de derechos de niñas y niños. * Orientación en hábitos y buenas prácticas alimentarias. * Entrega de apoyo alimentario a gestantes, niñas y niños menores de 6 años. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía de los derechos de la primera infancia. |
| **Centros Forjar** | Adolescentes y jóvenes mayores de 14 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) sancionados con la Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida/Vigilada o con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD. | En los Centros Forjar se busca fortalecer y contribuir al desarrollo integral, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes a través de:   * Gestión para el acceso a redes de servicios (salud, educación, formación para el trabajo, generación de ingresos, cultura, recreación y deporte, así como acceso a servicios sociales). * Acompañamiento psicosocial en los niveles individual, grupal y familiar. * Acompañamiento pedagógico para el desarrollo de capacidades y habilidades de los adolescentes y jóvenes. * Realización de prácticas restaurativas, acciones de reparación y servicio social. * Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adolescentes y jóvenes. * Gestión y articulación intra e interinstitucional para la promoción de la participación e inclusión social. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Seguimiento al estado nutricional. * Implementación de una propuesta educativa, protectora y restaurativa cuyo propósito es la garantía y restablecimiento de sus derechos. |

1. **JUVENTUD**

A través del servicio dirigido a la población joven del Distrito, se busca promover la participación ciudadana juvenil, orientar e informar acerca de oportunidades laborales, y procesos relacionados con el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos principalmente.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Distrito Joven** | Personas entre 14 y 28 años y organizaciones cuya finalidad contribuya a la garantía de los derechos juveniles en Bogotá. | * Promover en los territorios el desarrollo de la ciudadanía juvenil, entendida como *“(…) el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el estado*”[[1]](#footnote-1), atendiendo a la normatividad vigente. * Orientar e informar a los jóvenes acerca de las atenciones integrales del Distrito de la ruta de oportunidades juveniles. * Desarrollo de procesos orientados al fortalecimiento de capacidades y habilidades juveniles a través de la articulación inter y transectorial para contribuir en la construcción de sus proyectos de vida. * Desarrollo de actividades artísticas y culturales que promuevan el aprovechamiento adecuado del tiempo libre conforme a los intereses de los jóvenes de la ciudad. |

1. **CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE**

Nuestros servicios orientan y atienden a personas habitantes de calle para el acceso a centros de atención, además de brindarles elementos para el aseo personal, alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad, promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, así como vigilancia del estado nutricional a los participantes institucionalizados del servicio.

Adicionalmente, se realizan procesos que permitan el desarrollo de capacidades para la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| **Contacto y atención en calle** | Personas habitantes de calle mayores de 29 años. | * Identificación y activación de rutas de atención (referenciación y orientación hacia hogares, centros de atención y otras entidades públicas). * Talleres de formación y desarrollo de capacidades personales. * Jornadas voluntarias y corresponsables de cuidado a la ciudad. * Espacios de diálogo y respuesta a inquietudes de actores comunitarios implicados en el fenómeno de habitabilidad en calle. |
| **Centro de Atención Transitoria** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante, remitidos por el servicio de los Hogares de Paso Día y Noche. | * Identificación, activación y fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias. * Promoción del autocontrol y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas. * Acompañamiento psicosocial. * Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos. * Permanencia en el servicio entre 5 y 7 meses. |
| **Alta dependencia funcional física, mental o cognitiva** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante con diagnóstico emitido por profesional de salud de la red distrital donde se soporte el estado de dependencia funcional (deterioro funcional físico, mental o cognitivo, que requieran apoyos extensos o generalizados, pero que no estén en fase aguda de trastornos mentales). | La atención se orienta al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes, la restitución y garantía de sus derechos, así como la promoción de su integración al entorno familiar, social y comunitario a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes. |
| **Hogar de paso día y noche** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante. | * Aseo personal * Lavado de ropa * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Desarrollo de talleres ocupacionales, artísticos y recreativos * Atención psicosocial |
| **Comunidad de Vida** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de 29 años en adelante referenciados por el servicio del Centro de Atención Transitoria. | * Desarrollo de capacidades que contribuyen a la superación de la habitabilidad en calle y construcción de comunidad. * Atención grupal basada en metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas. * Actividades extramurales. * Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias. * Alojamiento en condiciones higiénicas y de seguridad. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Permanencia en el servicio hasta nueve meses. |
| **Centro para el Desarrollo de Capacidades** | Ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, o en riesgo de habitar calle, de 29 años en adelante. | * Atención grupal basada en metodologías socioeducativas, psicoeducativas y lúdicas * Actividades extramurales * Talleres ocupacionales y artísticos |

1. **ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ**

Nuestros servicios están orientados a personas mayores en condición de vulnerabilidad y desarrollan acciones relacionadas con promoción de estilos de vida saludables: alimentación, nutrición y actividad física, así como vigilancia del estado nutricional a los participantes institucionalizados del servicio. De igual manera, se contempla, el apoyo alimentario con calidad y oportunidad, alojamiento en condiciones higiénicas y seguras y elementos de aseo personal. Así mismo, se realiza acompañamiento psicosocial y actividades físicas acordes con las capacidades de los participantes del servicio.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Envejecimiento activo y feliz en Centros Día** | Personas mayores de 60 años que realicen sus actividades de manera autónoma e independiente y cuya interacción social, dentro del Centro Día, no afecte la convivencia del mismo. | * Desarrollo de actividades deportivas, artísticas y culturales. * Promoción de hábitos de vida saludable. * Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes. * Acompañamiento psicosocial. * Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias. |
| **Envejecimiento activo y feliz en Centros noche** | Personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad que por sus condiciones no cuentan con un dormitorio seguro en donde pasar la noche, sin redes de apoyo social. | * Alojamiento nocturno transitorio en condiciones higiénicas y seguras. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Aseo personal. * Acompañamiento psicosocial. * Promoción de buenas prácticas y fortalecimiento de hábitos saludables. * Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. |
| **Centros de protección social** | Personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo; que habitan en Bogotá D.C..; que no perciben pensión, ingresos o subsidios económicos; que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social; y que manifiestan voluntariamente el deseo de ingresar al servicio. | * Alojamiento institucional. * Acompañamiento permanente en actividades básicas de la vida diaria. * Apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Orientación psicológica y de trabajo social. * Actividades físicas, culturales, ocupacionales, artísticas y deportivas. * Atención integral (acciones tendientes a la superación de factores de riesgo que motivaron el ingreso al Centro de Protección Social). * Promoción de hábitos de vida saludable. * Intercambio de saberes entre las personas mayores y las generaciones más jóvenes. |
| **Apoyos económicos tipo A, B, B desplazados y C** | Ser colombiano, tener como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión de Vejez, residir en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión ni apoyo económico del Distrito Capital o la Nación. | * Entrega de un apoyo económico. * Orientación a las personas mayores a participar en los Centros Día. * Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. |

1. **PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES**

Nuestros servicios se encuentran dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva, psicosocial o física y están orientados a la inclusión social, la promoción y el fortalecimiento de competencias para alcanzar mayores niveles de independencia y socialización así como el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas para el fortalecimiento de habilidades y de las condiciones físicas y mentales que les permitan desenvolverse con independencia en su entorno. Así mismo, se entregan apoyos alimentarios, se realiza vigilancia del estado nutricional y promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Centros Crecer** | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses, con discapacidad cognitiva no psicosocial que requieran apoyos extensos y generalizados, o con discapacidad múltiple que requieran apoyos intermitentes y limitados; y que habiten en Bogotá, DC | * Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. * Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. * Apoyo alimentario. * Servicio de transporte. |
| **Centros Avanzar** | Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses con discapacidad múltiple asociada a discapacidad cognitiva, que requieran de apoyos de extensos a generalizados y que habiten en Bogotá D.C. | * Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al mantenimiento de las condiciones físicas y mentales que permitan mejoramiento de la calidad de vida. * Apoyo alimentario. * Servicio de transporte. |
| **Centro Renacer** | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad cognitiva o múltiple, con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional. | * Actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades para desenvolverse con independencia en su entorno. * Desarrollo de procesos de inclusión educativa de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes. * Apoyo alimentario. * Servicio de transporte. |
| **Centros Integrarte Atención externa** | Personas con discapacidad cognitiva o discapacidad múltiple asociada a cognitiva, mayores de 18 años y menores de 59 años 11 meses que requieran apoyos intermitentes, limitados, extensos y generalizados y que habiten en Bogotá, D.C. | * Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permita a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización. * Se adelanta articulación interinstitucional para promover procesos de inclusión de acuerdo con las habilidades y capacidades de los participantes. * Apoyo alimentario. * Servicio de transporte. |
| **Centro Integrarte - atención interna** | Personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran de apoyos extensos a generalizados, que habiten en Bogotá, DC y que no cuenten con una red familiar o que la red familiar identificada no garantice su cuidado y protección. | * Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización. * Se adelanta articulación interinstitucional para promover procesos de inclusión de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes. * Alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad. * Servicio de transporte. |
| **Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social CADIS** | Personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad de 18 a 59 años 11 meses que habiten en Bogotá. | Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de habilidades individuales, capacidades familiares y capacidades del entorno y territorio que permiten promover procesos de formación e inclusión en el entorno productivo. |

1. **PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI**

Los servicios para las personas de los sectores LGBTI, se encuentran orientados al acompañamiento, orientación jurídica y psicosocial. A través de estos se busca el desarrollo, fortalecimiento de capacidades ciudadanas y ocupacionales así como la articulación y seguimiento a la actuación de entidades públicas en el proceso de protección y garantía de derechos.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Atención Integral a la diversidad sexual y de géneros** | Personas de los sectores sociales LGBTI, sus Familias, Redes de Apoyo y Organizaciones. | * Asesoría y acompañamiento psicosocial. * Asesoría y acompañamiento a familias y redes de apoyo. * Desarrollo, fortalecimiento y ampliación de capacidades ciudadanas y ocupacionales. * Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales públicos y privados. |
| **Unidad contra la discriminación** | Personas de los sectores sociales LGBTI, sus Familias y Redes de Apoyo. | * Orientación jurídica[[2]](#footnote-2) en la protección y el restablecimiento de derechos, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social. * Orientación para el acceso a servicios sociales. * Articulación con entidades públicas, en el proceso de protección y garantía de derechos. |

1. **SERVICIOS PARA LAS FAMILIAS**

Orientados a la protección y el restablecimiento de derechos principalmente el acceso a la justicia.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Centros Proteger** | Dirigido a niños y niñas con medida de restablecimiento de derechos consistente en ubicación institucional, ordenada por autoridad competente (Defensor de Familia, Comisario de Familia). | * Atención integral para la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes. * Vinculación a otros servicios, conforme a la competencia institucional y para la garantía de derechos. * Intervención psicosocial para el desarrollo de habilidades personales y fortalecimiento de redes familiares tendientes al reintegro familiar. * Fortalecimiento de otras redes de apoyo que contribuyen al desarrollo de potencialidades de niñas, niños, adolescentes y de sus familias. * Seguimiento al reintegro familiar y a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. |
| **Comisarías de Familia** | Miembros de la familia víctimas de Violencia Intrafamiliar. | * Previene, garantiza, restablece y repara los derechos de los miembros de la familia víctimas de Violencia Intrafamiliar. * Atención de los conflictos familiares * Adopta medidas de protección por hechos de violencia intrafamiliar, incluyendo maltrato infantil. * Adopta medidas de restablecimiento de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y vulnerados * Realiza conciliaciones en asuntos de familia * Recepción de denuncias por violencia intrafamiliar, así como de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. |

1. **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO**

Contribuye al fortalecimiento de capacidades, la protección, participación y la recreación de las personas que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Enlace social** | Dirigido a personas, hogares o familias en crisis o emergencia social, que habitan en Bogotá, D.C. | * Jornadas de información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades públicas del distrito en las Subdirecciones Locales de Integración Social o en lugares de difícil acceso a la ciudadanía. * Entrega de ayuda humanitaria: apoyo alimentario; suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos de aseo personal); servicio funerario; alojamiento temporal; y tiquetes terrestres en casos de emergencia social verificada. * Acompañamiento y seguimiento a las personas y familias atendidas en crisis o emergencia social, en el marco del ejercicio de corresponsabilidad. |
| **Atención social y gestión del riesgo** | Hogares afectados por emergencias de origen natural o antrópico, para las que sea activada la Secretaría Distrital de Integración Social por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER. | * Identificación de personas integrantes de hogares afectados por emergencias o desastres. * Entrega de ayudas humanitarias por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social: Apoyo alimentario; suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos de aseo personal); servicio funerario; alojamiento temporal; tiquetes terrestres en casos de retorno post-emergencia; y coordinación para la entrega de ayudas de otras entidades del Distrito. |
| **Centros de Desarrollo Comunitario** | Personas que habiten en Bogotá | * Cualificación de capacidades técnicas y conocimientos orientados al ejercicio laboral o el desarrollo de actividades productivas autónomas. * Desarrollo de capacidades sociales, para el ejercicio de la participación social. * Promoción de actividades deportivas y de uso adecuado del tiempo libre. * Desarrollo de capacidades sociales y ciudadanas para la prevención y resolución pacífica de conflictos. |

1. **SERVICIOS Y APOYOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN**

Nuestros servicio se orientan a personas y hogares que se encuentran en inseguridad alimentaria, contribuyendo con el acceso a una alimentación con calidad, oportunidad e inocuidad, a través de la entrega de bonos canjeables por alimentos, canastas básicas y alimentos calientes. Igualmente se realiza promoción en estilos de vida saludable: Alimentación, nutrición y actividad física, y vigilancia del estado nutricional.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Comedores** | Personas mayores de 4 años, en inseguridad alimentaría severa y moderada que habiten en Bogotá | * Entrega de alimentos calientes preparados en adecuadas condiciones sanitarias y de calidad. * Capacitación en estilos de vida saludable cambiar por promoción en estilos de vida saludable: Alimentación, nutrición y actividad física. * Vigilancia nutricional a los participantes del servicio. |
| **NOMBRE DEL APOYO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL APOYO** |
| **Complementación Alimentaria** | Hogares con inseguridad alimentaria severa o moderada, que habiten en Bogotá y sus zonas rurales en condición de vulnerabilidad. | * Entrega de bonos canjeables por alimentos que complementen la dieta básica de los participantes. * Entrega de canastas básicas, observando particularidades culturales. * Formación en estilos de vida saludable. * Vigilancia del estado nutricional de los participantes. |
| **Complementación alimentaria para las personas con discapacidad- Bono canjeable por alimentos de la estrategia de inclusión comunitaria** | Personas con discapacidad y su hogar que habiten en Bogotá | * Apoyo alimentario a las personas con discapidad que se encuentren en mayor riesgo nutricional con el fin de contribuir a su seguridad alimentaria y a la de su hogar. |

1. **ATENCIÓN TRANSITORIA AL MIGRANTE EXTRANJERO**

El servicio de atención transitoria al migrante extranjero atiende de manera transitoria a personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social.

| **NOMBRE DEL SERVICIO** | **POBLACIÓN OBJETIVO** | **OFERTA DEL SERVICIO** |
| --- | --- | --- |
| **Atención transitoria al migrante extranjero** | Personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social que no cuentan con redes de apoyo. | * Información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social y de las entidades públicas del Distrito. * Entrega de ayuda humanitaria representada en: apoyo alimentario; suministro de elementos de primera necesidad (ropa para niños y adultos, y objetos de aseo personal); servicios funerarios; y acogida transitoria (por tres días prorrogables a cinco días máximo) en casos de emergencia social verificada. * Asesoría psicosocial: prestación de primeros auxilios emocionales, acompañamiento en duelo migratorio y otras situaciones de crisis. * Asesoría jurídica: Se brinda a personas que requieren dicha orientación, especialmente en temas relacionados con derechos humanos, prevención de trata y situación migratoria entre otras. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIRECTORIO SUBDIRECCIONES LOCALES PARA LA INTEGRACIÓN** | | | |
| **No.** | **SUBLOCALES** | **TELÉFONO Y EXTENSIÓN** | **DIRECCIÓN** |
| 1 | USAQUÉN | 3808330  Ext: **51200** | Calle 165 No. 7-38  Servitá |
| 2 | CHAPINERO | 3808330  Ext: **51600** | Calle 50A 13-58 |
| 3 | SANTA FE CANDELARIA | 3808330  Ext: **52000** | Cra. 2 No. 4-10  Lourdes |
| 4 | SAN CRISTÓBAL | 3808330  Ext:**52400** | Calle 37Bis B Sur Nº 2- 81 Este  La Victoria |
| 5 | USME SUMAPAZ | 3808330  Ext:**52800** | Calle 91sur No 4C - 26  Barrio El Virrey |
| 6 | TUNJUELITO | 3808330  Ext:**53202** | Diag. 47 A Nº 53B-27 sur,  Venecia |
| 7 | BOSA | 3808330  Ext:**53600** | Calle 73 Sur Nº 81 B-10  Bosa-Laureles |
| 8 | KENNEDY | 3808330  Ext:**54000** | Carrera 74 Nº 42G-52 Sur  Timiza |
| 9 | FONTIBÓN | 3808330  Ext: **54400** | Cra. 104B No. 22J-15  Barrio La Giralda |
| 10 | ENGATIVÁ | 3808330  Ext: **54800** | Carrera 78 Nº 69 A-57  Sta Helenita |
| 11 | SUBA | 3808330  Ext: **55200** | CRA. 91 No. 146C Bis- 15  Suba Centro |
| 12 | BARRIOS UNIDOS | 3808330  Ext: **55600** | Cra 58 Nº 67 D-31 |
| 13 | TEUSAQUILLO | 3808330  Ext: 56000 | Carrera 19 Nº 32 A -20 |
| 14 | MÁRTIRES | 3808330  Ext: **56400** | Diagonal 22 B Bis No. 20- 51  Samper Mendoza |
| 15 | ANTONIO NARIÑO PUENTE ARANDA | 3808330  Ext: **56800** | Carrera 52B Nº 24-67 Sur  Barrio El Tejar |
| 16 | RAFAEL URIBE URIBE | 3808330  Ext: **58000** | Carrera 13B Nº 31G-40 Sur  Gustavo Restrepo |
| 17 | CIUDAD BOLÍVAR | 3808330  Ext: **58400** | Calle 70 Sur No. 34-05 Arborizadora Alta |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPENDENCIA** | **TELÉFONO Y**  **EXTENSIÓN** |
| **DIRECCIÓN POBLACIONAL** | 3808330  Ext.  **60002** |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA | 3808330  Ext:  **61003** |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD | 3808330  Ext:  **64000** |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ | 3808330  Ext: **65003** |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ | 3808330  Ext.: **66000** |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA | 3808330  Ext: **67003** |
| SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBT | 3808330  Ext:  **68000** |
| **DIRECCIÓN TERRITORIAL** | 3808330  Ext. **50000** |
| SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN | 3444630 |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL LOCAL | 3808330  Ext: **50400** |
| **DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO** | 3808330  Ext: **70000** |
| SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN | 3808330  Ext. **71000** |
| SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO | 3808330  Ext: 72000 |
| **DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO** | 3808330  Ext: **40000** |
| SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN | 3808330  Ext: **42000** |
| SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN | 3808330  Ext: **41000** |
| **DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA** | 3808330  Ext.**30000** |
| SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN | 3808330  Ext: **31000** |
| SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 3808330  Ext.**32001** |
| SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS | 3808330  Ext: **33003** |
| SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO | 3808330  Ext: **34002** |

1. Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. Ley 1622 del 2013, numeral 7, artículo 5. [↑](#footnote-ref-1)
2. En ningún momento, la Secretaría Distrital de Integración Social ejercerá mandato, defensa judicial o representación jurídica de ninguna persona. [↑](#footnote-ref-2)